



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 98/2016

**REF: PEDIDO DE INFORME POR DELITOS DE CORRUPCIÓN,
ESTUPRO E INCESTO**

Montevideo, 29 de julio de 2016.-

A LOS SEÑORES JUECES

CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL

DE TODO EL PAÍS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, en virtud del pedido de informe formulado oportunamente, por la Cámara de Representantes y de acuerdo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, por mandato verbal de fecha 20 de julio de 2016, a fin de solicitarle se sirva informar en **un plazo de 15 días** a esta Dirección General, lo que a continuación se describe:


1.- Cuántos procesamientos sin prisión han sido dictados en los últimos 10 años, por los delitos de Corrupción, Estupro, e Incesto.

2.- Cuántos procesamientos con prisión se han dictados en los últimos 10 años, por los delitos de Corrupción, Estupro, e Incesto.

3.- En cuántos de esos delitos participaron ascendientes legítimos y los padres naturales reconocidos o declarados tales, con los descendientes legítimos y los hijos naturales reconocidos o declarados tales, y con los hermanos legítimos de la víctima.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp


Dr. Elbio MENÉNDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos